



13

413675

Int. Cl.²: A44C

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

5. Correspondiente al registro de Patente de Introducción que, por diez años, se solicita a favor de Don Luis MOYA PARES y Don Juan MOYA PARES, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, Pasaje Batlló, nº 5, - -

p o r

"MAQUINA PARA EL LABRADO DE CADENAS Y SIMILARES EN JOYERIA".

=====

10. La presente Patente de Introducción, practicada con éxito en el extranjero, se refiere a una máquina que ha sido especialmente ideada y realizada para el labrado de cadenas y similares en joyería, con el que dicho labrado se realiza de manera fácil, rápida y con absoluta precisión.

15. Esencialmente, la máquina en cuestión se caracteriza por el hecho de constar de dos platos giratorios



5. mediante los que efectúa la sujeción de la cadena en el punto donde se debe realizar su labrado, uno de cuyos platos es inclinable lateralmente en relación con su eje, estando dichos platos provistos de sendos faldones anulares enfrentados y poseedores de muescas entre las que se retienen lateralmente los eslabones de la cadena al ser inclinado el borde de un plato contra el borde del otro enfrentado mediante la presión constante de una rulina-pisón. Dicho plato inclinable está montado sobre una rótula central unida al eje de giro del propio plato, con lo que 10. éste, además de girar, bascula.

También es característico el hecho de que la herramienta para llevar a cabo el labrado está dispuesta perpendicularmente sobre el punto de sujeción lateral de los eslabones de la cadena. 15.

En la realización preferida de la máquina, los dos platos están montados solidarizados por medio de sendos manguitos coaxiales que se enroscan con fileteados helicoidales para regular la separación de dichos platos con arreglo a las distintas anchuras de cadenas. 20.

La máquina se particulariza, además, porque la rulina-pisón está dotada de medios de regulación para ajustar la presión contra el plato basculante y se halla montada en un brazo acodado sobresaliente de la máquina y con su extremo enfrentado a la zona del borde a presionar del aludido plato. 25.

La máquina comprende un testigo que establece constantemente contacto contra la cadena y pivota en su brazo sostenedor, cuyo testigo presenta en su extremidad de articulación unos salientes. Cuando este extremo del testigo asciende o baja por efecto de una excesiva tensión 30.

413675



1973

- o combado de la cadena por existir desfase en la velocidad entre uno y otro plato y tracción de la misma, el extremo opuesto del testigo acciona un microrruptor que desconecta el motor, con lo que se evita la rotura de la cadena o que se realice un trabajo imperfecto. Además, la máquina está provista de una araña igual al brazo testigo y que detecta cualquier nudo producido en la cadena antes de llegar la misma al punto de trabajo de la herramienta, cuya araña actúa también sobre el microrruptor de paro del motor a través del referido brazo sostenedor.
- 5.
- 10.
- Queda previsto que, cuando la máquina deba realizar el trabajo sobre dos o cuatro caras de la cadena, comprenda otros tantos juegos de platos y los necesarios guidores volteadores de la cadena y herramientas correspondientes a cada juego.
- 15.
- Para facilitar la explicación más detallada, se acompaña una hoja en la que en una única figura en alzado y sección parcial convencional se ilustra esquemáticamente un caso práctico de realización de una máquina de las características indicadas, que se cita tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de esta Patente.
- 20.
- De acuerdo con dicha figura, la máquina que se describe consta de dos platos -1- y -2- giratorios por la acción de un motor -3- provisto de reductor, cuyos platos están solidarizados para su giro con un eje común -4- afecto a dicho motor. Tales platos se hallan unidos a sendos manguitos coaxiales -5- y -6- que se acoplan a rosca con el fin de ajustar su separación con arreglo a las distintas anchuras de cadenas de joyería a labrar que se dispongan entre los bordes -7- y -8- respectivamente sobresalientes de los platos en cuestión y poseedores de mues-
- 25.
- 30.



cas -9- que se enfrentan para sujetar lateralmente los eslabones de la cadena entre ellas.

5. La sujeción de la cadena tiene lugar gracias a una presión constante ejercida sobre el plato -2- por una rulina-pisón -10- que determina la inclinación lateral de tal plato con relación a su eje -4-, cuyo plato está montado a través de un núcleo -11- sobre una rótula -12- fijada al aludido eje, de manera que el expresado plato bascula cuando contra su borde se aplica la presión de la rulina-pisón -10-.
10. Sobre el punto de sujeción lateral de los eslabones de la cadena se dispone perpendicularmente, la herramienta (no ilustrada) para realizar el labrado.

15. La rulina-pisón -10- está dispuesta giratoria en una horquilla -13- relacionada con un tornillo -14- dotado de cabeza de maniobra -15- y montado a través del extremo superior de un brazo acodado -16- para regular la presión de la rulina contra el plato basculante -2-.

20. La máquina está dotada de un testigo (no representado) de contacto constante contra la cadena a labrar cuyo testigo comporta un brazo que está articulado por un extremo provisto de unos salientes. Al ascender o descender el extremo del testigo en virtud de una excesiva tensión o combado de la cadena por efecto de un desfase en la velocidad de los platos y de la tracción de la misma, el otro extremo del testigo acciona un microrruptor que determina el paro del motor -3-, impidiendo que tenga lugar la rotura de la cadena o que se efectúe su labrado de manera imperfecta.
25.

30. La máquina comprende también una araña (no ilustrada) igual al brazo testigo de la tensión de la cadena, cuya araña tiene un ojal de un diámetro correspondiente con

413675

13 A



5. el de la cadena que es pasante por dicho ojal de manera que cualquier nudo que se forme en la cadena es detectado por dicha araña antes de que llegue al punto de trabajo de la herramienta, con lo que los apéndices salientes del punto de articulación del brazo actúan contra el antedicho microinterruptor de paro del motor -3-.

10. La máquina, cuando deba realizar el trabajo sobre dos, tres o cuatro caras de la cadena, llevará dos, tres o cuatro juegos de platos y los necesarios guías volteadores de la cadena y número de herramientas igual a cada juego para que, después del trabajo sobre una cara de la cadena, ésta sea volteada y presente a un subsiguiente cabezal de trabajo otra de sus caras a labrar y ello sucesivamente hasta que la cadena sale de la máquina con sus caras ya labradas.

15. Debe hacerse constar que la Patente, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran tan sólo en detalle de la indicada únicamente a título de ejemplo, a las que alcanzará asimismo la protección que se desea obtener. Podrá

20. por tanto, ser fabricada la máquina en cualquier configuración y tamaño y con los accesorios, materiales y medios más oportunos, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones:

25.

N O T A

DESCRITO el objeto de la invención, se declara como no divulgado, practicado, ni puesto en ejecución en España:

30.

1ª.- Máquina para el labrado de cadenas y simi-

413675 13



5. lares en joyería, caracterizada por el hecho de que la sujeción de la cadena en el punto donde se debe efectuar el labrado de la misma se efectúa mediante dos platos giratorios uno con facultad de inclinación lateral en relación con su eje y ambos con faldón anular en su borde enfrentados que presenta cada borde una muesca perpendicular al mismo entre cuyas muescas quedan cogidos lateralmente los eslabones de la cadena al ser inclinado el borde de un plato contra el borde del otro enfrentado mediante la presión constante de una rulina-pisón.

10. 2ª.- Máquina para el labrado de cadenas y similares en joyería, según la anterior reivindicación, caracterizada porque el plato inclinable está montado sobre una rótula central unida al eje de giro del propio plato, con lo que éste además de girar bascula cuando contra su borde se aplica la presión de la rulina-pisón.

15. 3ª.- Máquina para el labrado de cadenas y similares en joyería, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque sobre el punto de sujeción lateral de los eslabones realizada por los discos, queda dispuesta perpendicularmente la herramienta para realizar el trabajo de labrado de la máquina.

20. 4ª.- Máquina para el labrado de cadenas y similares en joyería, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque los dos discos están montados uno en relación con el otro, a través de dos manguitos coaxiales en los que uno se adentra más o menos en el interior del opuesto, según el mayor o menor roscado de sus fileteados helicoidales, con lo que así se logra el mayor o menor acercamiento de los bordes acodados de los dos platos para distintas anchuras de cadenas.

MLG

30.

413675 13



5. 5a.- Máquina para el labrado de cadenas y similares en joyería, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque la rulina-pisón tiene medios de regulación para emerger más o menos según convenga y con ello conseguir, en cualquier caso, la presión más conveniente contra el plato basculante.
10. 6a.- Máquina para el labrado de cadenas y similares en joyería, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque la rulina-pisón está montada en un brazo acodado sobresaliente de la máquina y cuyo extremo queda enfrentado a la zona del borde a presionar del plato basculante.
15. 7a.- Máquina para el labrado de cadenas y similares en joyería, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque hay un testigo de contacto constante contra la cadena, el cual pivota en su brazo sostenedor presentando en su extremo de articulación unos salientes que, al ascender o bajar el extremo del testigo en virtud de una demasiada tensión o combado de la cadena por existir desfase en la velocidad entre uno y otro disco de sujeción y tracción de la misma, este testigo, al pivotar el brazo, con su otro extremo actúa un microrruptor que desconecta el motor evitando con ello que pueda producirse la rotura de la cadena o realizar un trabajo imperfecto.
20. 8a.- Máquina para el labrado de cadenas y similares en joyería, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque, además, existe una araña igual al brazo testigo de la tensión de la cadena, que tiene su ojal con un diámetro acorde con el de la cadena que pasa a través de él y así, cualquier nudo que en la misma se produzca, es detectado por la araña antes de llegar al pun-
- 25.
30. *ME*



to de trabajo de la herramienta, con lo que sus apéndices salientes del punto de articulación del brazo actúan igualmente contra el microrruptor de paro.

5. 9a.- Máquina para el labrado de cadenas y similares en joyerías, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque la máquina, cuando deba realizar el trabajo sobre dos, tres o cuatro caras de la cadena llevará dos tres o cuatro juegos de discos y los necesarios guiadores volteadores de la cadena y número de herramientas igual a cada juego para que, después del trabajo sobre una cara de la cadena, ésta sea volteada y presente a un subsiguiente cabezal de trabajo de la propia máquina otra de sus caras a labrar y así sucesivamente hasta que la cadena sale de la máquina con sus caras a labrar ya terminadas.
- 10.
- 15.

10a.- MAQUINA PARA EL LABRADO DE CADENAS Y SIMILARES EN JOYERIA.

ME

413675

13



Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

5.

Madrid, a trece de Abril de mil novecientos setenta y tres.

P.A.,

[Handwritten signature]

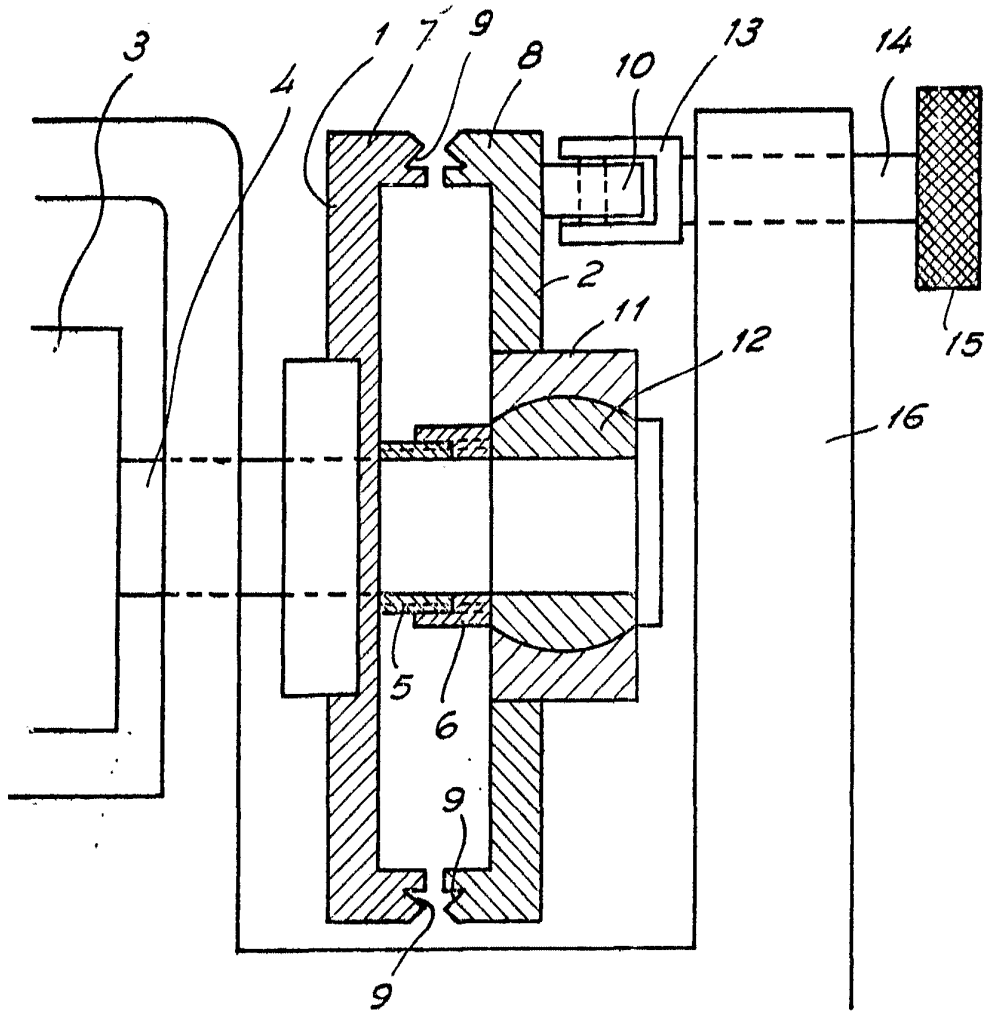
D. Luis Moya Parés y
D. Juan Moya Parés

Hoja única



13 ABR 1973

413675



Madrid, 13 Abril 1973
p.a.

A. F. Fichas
p. p.
[Signature]

Escala variable